

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**EL VELLÓN**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal de apertura por Jesús Torrero Balbín y Jesús González Sanz (panadería-pastelería La Chapata, S. L.) para la apertura e instalación de establecimiento panadería y pastelería en la Travesía de la Plaza, 2, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 4 de noviembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Llorente Fernández.

(02/31.228/21)

